



Expediente n.º: 37/2023
Resolución con número: 03

Fecha: 17/09/2024
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Fecha de iniciación: 12/01/2023

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Informe de Secretaría	18 de noviembre de 2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	21 de noviembre de 2022
Consejo de administración aprobando la Convocatoria y las Bases	23 de noviembre de 2022
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia N.º 278	01 de diciembre de 2022
Anuncio Boletín Oficial de la Junta de Andalucía N.º 238	14 de diciembre de 2022
Anuncio en el BOE N.º 308	24 de diciembre de 2022

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Número de identificación	3 - 4 - 5 - 6 -7 -8
Denominación	Técnico/a Educación Infantil
Escala	Administración especial
Subescala	Técnico/a
Grupo	B
Régimen	Personal laboral
Unidad/Área	Educación
Titulación exigible	Título de Técnico/a Superior en Educación Infantil o título equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión según la normativa vigente.
Sistema selectivo	Concurso
Grupo de Cotización	2
Nº de vacantes	6

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 17/09/2024
 HASH: f8b8cdd8983771608fac1804d02005b

Cód. Validación: 6ZH3L7H3MCE9AMSXTHWKCCQ4X
 Verificación: <https://miamanriqueadelacordesa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

IDENTIFICACIÓN	NIF	ADMITIDO
Inmaculada Solís López	***1992*-*	Sí
Ana María Bernal Garrido	***0801*-*	Sí
María Rocío Domínguez Díaz	***7796*-*	Sí
María Elisa Muñoz González	***9012*-*	Sí
Lucia López Luque	***1305*-*	Sí
Yolanda Sáez Díaz	***0915*-*	Sí
María Pastora Reina Ríos	***0169*-*	Sí
Aranzazu Jiménez Saavedra	***5682*-*	Sí
Antonio Jesús Márquez González	***4997*-*	Sí

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Presidente	D.Francisco Javier Valera Soria.
Presidente Suplente	Dña. Rocío Zoraida Ruíz Muñoz
Vocal 1º	Dña. Margarita Jiménez González.
Vocal 1º Suplente	Dña. Rocío Díaz Mateo.
Vocal 2º	Dña. Inés Díaz Díaz.
Vocal 2º Suplente	D. Antonio Segura Martínez.
Vocal 3º	Dña. Rita Inmaculada Jiménez Montín.
Vocal 3º Suplente	D. Borja Rebollo Usunáriz.
Vocal 4º	D. José Antonio Pérez Lozano.
Vocal 4º Suplente	D. Pablo Rosón Delgado.
Secretario del Tribunal	Dña. Dolores Carrasco Bernal.
Secretario del Tribunal Suplente	D. Guillermo Alameda Martín.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa [http://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es] y en su Tablón de Anuncios, la presente Resolución a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6ZH3L7H3MCE9AMSXTHWKEQQ4X
 Verificación: <https://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

